Facatativá, 02 septiembre 2024

CUENTA DE COBRO No 007

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
CARLOS ALBERTO TORRES DAZA
C.C. 1.070.954.919 de Facatativá

LA SUMA DE:
UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS
$1.800.000 PESOS

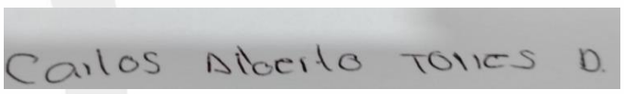
Séptimo pago del Contrato No CPS 031-2024, prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en el programa de adulto mayor del instituto de deportes y recreación de Facatativá IDRF durante el período del 01 agosto al 30 de agosto de 2024.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de 0550478200074076 de DAVIVIENDA

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto en el Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modificó la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI () NO (X)**

Atentamente,



Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO TORRES DAZA
Documento de Identificación: 1.070.954.919 de FACATATIVA
Dirección: AVENIDA 13 # 8 A 184 APARTAMENTO DE LA ESPERANZA
Correo Electrónico: carlos_torres2108@hotmail.com
Teléfono: 3107707347

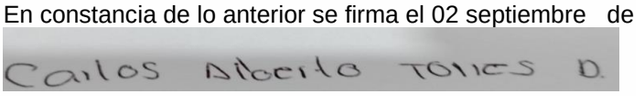
Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación
del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Profesional:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, CARLOS ALBERTO TORRES DAZA identificada[o] con **CEDULA DE CIUDADANIA** número 1.070.954.919 expedida en la ciudad de Facatativá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:
La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 1.800.000.oo PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si (**X**) No()
4. Soy Pensionado Según Resolución _____ anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si () No(**X**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 02 septiembre de 2024



Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO TORRES DAZA
Documento de Identificación: 1.070.954.919 de Facatativá
Dirección: AVENIDA 13 # 8 A 184 APARTAMENTO DE LA ESPERANZA
Correo Electrónico: carlos_torres2108@hotmail.com
Teléfono: 3107707347

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-28, 03:08:34 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1065350388

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810356508

PAGADO 28/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ALBERTO TORRES DAZA		
Documento	CC1070954919	**Dirección**	AV 13#8A-184 APTO 401 T11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3107707347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070954919	CARLOS ALBERTO TORRES DAZA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100	$ 0	$ 384.100

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
PERIODO DEL INFORME	01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2024	**CONTRATO No**	031-2024	DE	2024	**PAGO**	7	De	7
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF								
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”, pagará al contratista el valor del contrato en cinco (05) pagos mensuales, el primero de ellos por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TCE ($460.000**) y cuatro (4) pagos por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)**, hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago el contratista debe acreditar y presentar las constancias de recibo de pago de EPS, Pensión y ARL. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso el pago queda sujeto al PAC del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá “IDRF”.								
C.D.P.	2024000039	**DE**	16/02/2024	**C.D.P. ADICIÓN**	2024000164	DE	17/05/2024		
R.P.	2024000044	**DE**	23/02/2024	**R.P. ADICIÓN**	2024000169	DE	14/06/2024		
FECHA DE INICIO	23/02/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	30/06/2024	**VALOR CONTRATO**	SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($7.560.000)				
FECHA DE INICIO ADICIÓN	01/07/2024	**TERMINACIÓN ADICIÓN**	30/08/2024	**VALOR ADICION**	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.600.000)				
PRORROGA EN TIEMPO	DOS MESES								
2. INFORMACIÒN DEL CONTRATISTA									
NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ALBERTO TORRES DAZA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. 1.070.954.919						
DIRECCIÓN:	AVENIDA 13 # 8 a 184 APARTAMENTO DE LA ESPERANZA	**TELÉFONO FIJO:**	N/A						

CORREO ELECTRÓNICO:	Carlos_torres2108@hotmail.com	**TELÉFONO CELULAR:**	3107707347

3. INFORMACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

No PLANILLA	**1065350388**	**No PAGO**	**8810356508**	**I.B.C.**	1.3000.000

SALUD ENTIDAD: FAMISANAR	APORTE: $162.500	**PENSIÒN ENTIDAD:** PORVENIR	APORTE: $208.000	**ARL ENTIDAD**: POSITIVA	APORTE: $ 13.600

4. INFORMACIÒN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO	$11.160.000	**SALDO PENDIENTE**	$ 0	**VALOR A PAGAR**	$ 1.800.000

INFORME DE ACTIVIDADES

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	EVIDENCIA
1	Elaborar cronograma de actividades a realizar con las personas mayores pertenecientes al Programa y de sus acudientes.	Se desarrolló cronograma del mes de agosto con las siguientes fechas y actividades: jueves 01 de agosto se realizó actividad con aros y recreación dirigida, donde las personas mayores por medio de los aros generan movimiento de sus extremidades y mejora de su parte física. De igual forma se realiza apoyo al grupo historia viva en un horario de 02:00 pm a 04:00 pm. El lunes 05 de agosto se realizó trabajo con pelotas plásticas articulando el ejercicio de mantenimiento de las personas mayores que fortalecen el cuerpo, alivian el dolor de espalda, mejoran la sensación de equilibrio y aumentan la movilidad articular. En horas de la	**https://drive.google.com/drive/folders/1LvhLvFGIkIzjq8cW5XzNFtcG0g05GK-Q**

		tarde se realizó acompañamiento al grupo del barrio Santa Rita, generando ejercicios de mantenimiento y actividad de salud mental. jueves 08 de agosto de desarrollo actividad de salud mental para los adultos mayores, trabajando sus emociones a través de la música y el origen de sus pensamientos, se realizó acompañamiento al grupo vivir mejor con actividades lúdicas y recreativas. El lunes 12 de agosto se desarrolló actividad física musicalizada trabajando y ejercitando la mente y la parte auditiva de las personas mayores. De igual forma en un horario de 02:00 pm a 04:00 pm se realizó apoyo al grupo santa sueños de vida. El jueves 15 de julio se realizó trabajo con bandas elásticas mejorando efectivamente la fuerza de agarre y la velocidad al caminar. Se realiza apoyo al grupo vivir mejor salón comunal barrio las mercedes, con taller de salud mental. El lunes 19 de agosto se desarrolló actividad con botellas de agua vacías, desarrollando movimientos de motricidad fina y motricidad gruesa para las personas mayores. Se realizó acompañamiento al grupo la fortaleza en un horario de 02:00 pm a 04:00 pm, desarrollando actividad física musicalizada. El jueves 22 de agosto se realizó trabajo con pesas y botellas llenas de arena, mejorando el tono muscular para proteger los tejidos de lesiones y mantener la flexibilidad. Se apoyó al grupo oasis en un horario de 02:00 pm a 04:00 pm. El lunes 26 de agosto se apoyó a la jornada de salud del adulto mayor, realizada en el polideportivo del Zambrano. Se realizó acompañamiento al grupo fortaleza, con clase de zumba y tapetes, para que se enfoquen en mejorar su coordinación, equilibrio, flexibilidad, y tenga mejor rango de movimiento corporal. Jueves 29 de agosto de realizar la primera caminata de las personas mayores y dos clases de apoyo al grupo ampis del adulto mayor dos veces durante este mes.	

2	Realizar actividades físicas, recreativas y de interacción social a los beneficiarios del programa.	Se realizaron 11 sesiones de actividad física con las personas mayores del IDRF Y 10 sesiones a grupos de apoyo en los diferentes barrios de la ciudad. con un total de 21 sesiones realizadas en trabajo físico, ejercicios de mantenimiento, actividades recreativas, talleres de salud mental, clases musicalizadas y acompañamientos del reinado.	**https://drive.google.com/drive/folders/1LvhLvFGIkIzjq8cW5XzNFtcG0g05GK-Q**
3	Desarrollar actividades que favorezcan la salud de los beneficiarios teniendo en cuenta la presencia de patologías como hipertensión, diabetes, hiperlipidemias, hipotiroidismo, artritis, osteoporosis y demás.	Se brindó apoyo a la finca luz berza, generando actividades físicas y recreativas en pro del bienestar de las personas mayores. Se participó del bazar pro fondos para el reinado municipal, y se apoyó en la organización y realización del reinado de las personas mayores, participando de manera activa en la semana de las personas mayores en el de agosto.	**https://drive.google.com/drive/folders/1LvhLvFGIkIzjq8cW5XzNFtcG0g05GK-Q**
4	Apoyar los diferentes eventos deportivos, lúdicos y recreativos del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá ¨IDRF¨.	Se realizó el acompañamiento a las siguientes actividades del IDRF, sábado 24 de agosto, toma recreativa barrio girasoles, en un horario de 02:00 pm a 05:00 pm.	**https://drive.google.com/drive/folders/1LvhLvFGIkIzjq8cW5XzNFtcG0g05GK-Q**
5	Realizar seguimiento y control de los beneficiarios del programa en la base de datos administrada por el Instituto de deportes y reportar cualquier anomalía que se presente.	Se realizó seguimiento a la base de datos del programa de actividad física de las personas mayores. mediante link enviado por la coordinación de actividad física se realiza inscripción de los participantes de los grupos de apoyo los días lunes y jueves de cada semana.	**https://drive.google.com/drive/folders/1LvhLvFGIkIzjq8cW5XzNFtcG0g05GK-Q**
6	Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”, programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.	Se asistió de manera presencial a la reunión presencial citada por la dirección general del IDRF el jueves 15 de agosto en un horario de 06:00 a 08:00 pm. Para tratar temas de contratación y demás. El jueves 22 de agosto se entrega documentación para nueva contratación en las instalaciones del coliseo municipal.	**https://drive.google.com/drive/folders/1LvhLvFGIkIzjq8cW5XzNFtcG0g05GK-Q**

7	Presentar puntualmente según cronograma estipulado por el supervisor del contrato: Cuenta de cobro- Informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas Planeaciones semanales y diarias- Planillas de asistencia y base de datos Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL. -Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio del contrato.	Se realizaron todos los informes y bases de datos entregados en los correos y carpetas de drive exigidos por el supervisor del contrato, realizando sus respectivas correcciones y así mismo, se anexaron, copia de la planilla de la seguridad social, informes del mes, cuenta de cobro y evidencias del periodo de trabajo del 01 de agosto al 30 de agosto de 2024.	https://drive.google.com/drive/folders/1LvhLvFGIklzjq8cW5XzNFtcG0q05GK-Q
8	Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se ejecutaron las sugerencias realizadas por el supervisor del contrato para el buen desempeño de las personas mayores.	https://drive.google.com/drive/folders/1LvhLvFGIklzjq8cW5XzNFtcG0q05GK-Q

Carlos Alberto Torres D.	
C.C: 1.070.954.919	APROBÓ (SUPERVISOR): JORGE GALINDO.
CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES DAZA	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO

Powered by CamScanner

OBJETIVO	Se trabajó durante el mes de agosto todo lo relacionado con ejercicios de mantenimiento y actividad física del adulto mayor, incorporando materiales, para el desarrollo y el buen funcionamiento del adulto mayor.
LUGAR	parque de los niños y grupos de apoyo en salones comunales.
FECHA	Evidencias del 01 de agosto al 30 de agosto de 2024.



PLAN SEMANAL ACTIVIDAD FISICA IDRF (2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
IDRF Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

PROGRAMACIÓN SEMANAL ACTIVIDA FISICA ADULTO MAYOR IDRF 2024

DEPORTE	ADULTO MAYOR		Modalidad:	ACTIVIDAD FISICA.			
ETAPA	1	MES	9	Numero de sesiones	4	Fecha	02-09-06

OBJETIVO DE LA SEMANA :

DURACION DE LA SESION	4 HORAS			4 HORAS			
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
PARQUE DE LOS NIÑOS.	X			X			
07:00 AM - 11:00 AM.	X			X			

SEMNA 1 | Hoja 1 | SEMNA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4





OBLIGACIÓN	01	**FECHA**	01-08- 2024	**OBLIGACIÓN**	2	**FECHA**	01-08-2024









OBLIGACIÓN	3	**FECHA**	05-08-2024.	**OBLIGACIÓN**	4	**FECHA**	25-08-2024

ASISTENCIA PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA

torrescar.ct38@gmail.com
Cambiar cuenta

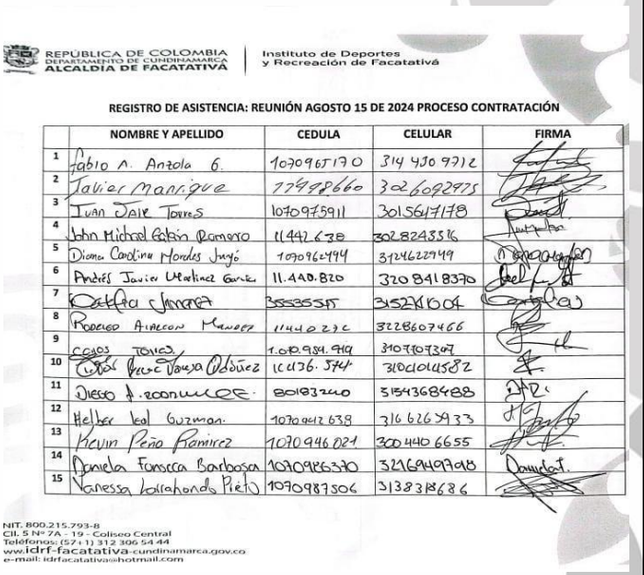
No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

TIPO DE DOCUMENTO *

- ○ TARJETA DE IDENTIDAD
- ○ CEDULA DE CIUDADANIA
- ○ CEDULA DE EXTRANJERIA
- ○ PASAPORTE





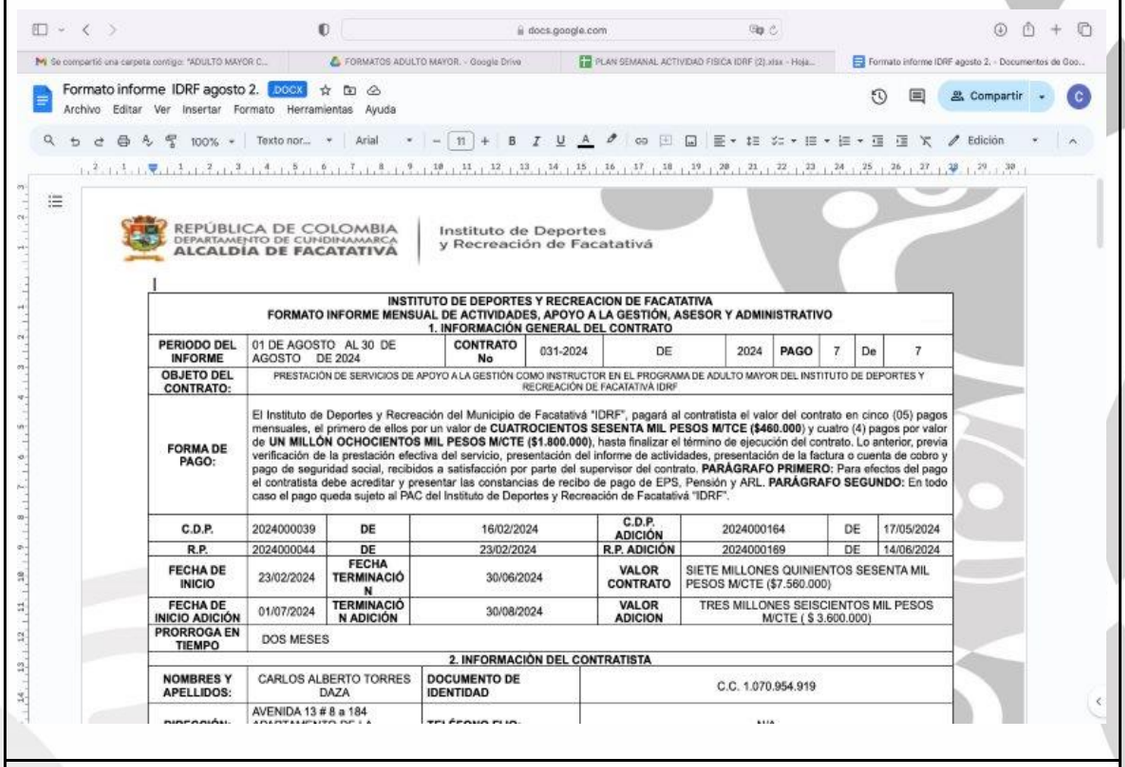
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

REGISTRO DE ASISTENCIA: REUNIÓN AGOSTO 15 DE 2024 PROCESO CONTRATACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CELULAR	FIRMA
1	Fabio A. Anzola G.	1070967170	314 450 9712	
2	Javier Manrique	77998660	3026092975	
3	Juan Jair Torres	1070975911	3015617178	
4	John Michael Fabian Romero	1144726 38	302 824 3516	
5	Diana Carolina Morales Jaya	1070964994	3124622949	
6	Andrés Javier Martínez Garcia	11.440.820	320 841 8370	
7	Katalina Jaramillo	35535515	3152810 04	
8	Rodrigo Alarcon Munoz	1144023 2c	3228607466	
9	Carlos Torres	1.070.984.949	3107107307	
10	Cristian Perez Vanya Ordoñez	1014736.374	3101044582	
11	Diego A. Rodriguez	80193240	3143684488	
12	Helber leal Guzman	1070962638	316 626 9333	
13	Kevin Peña Ramirez	1070946021	300 440 6655	
14	Daniela Fonseca Barbosa	1070985370	3216949098	
15	Vanessa Barahona Prieto	1070987506	3133318686	

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

OBLIGACIÓN	5	FECHA	12-08-2024	OBLIGACIÓN	6	FECHA	15-08-2024



Formato informe IDRF agosto 2. .DOCX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Ayuda

Compartir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2024	**CONTRATO No**	031-2024	DE	2024	**PAGO**	7	De	7
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF								
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", pagará al contratista el valor del contrato en cinco (05) pagos mensuales, el primero de ellos por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TCE ($460.000)** y cuatro (4) pagos por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)**, hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago el contratista debe acreditar y presentar las constancias de recibo de pago de EPS, Pensión y ARL. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso el pago queda sujeto al PAC del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF".								

C.D.P.	2024000039	**DE**	16/02/2024	**C.D.P. ADICIÓN**	2024000164	DE	17/05/2024
R.P.	2024000044	**DE**	23/02/2024	**R.P. ADICIÓN**	2024000169	DE	14/06/2024
FECHA DE INICIO	23/02/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	30/06/2024	**VALOR CONTRATO**	SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($7.560.000)		
FECHA DE INICIO ADICIÓN	01/07/2024	**TERMINACIÓN ADICIÓN**	30/08/2024	**VALOR ADICION**	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.600.000)		
PRORROGA EN TIEMPO	DOS MESES						

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ALBERTO TORRES DAZA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. 1.070.954.919
	AVENIDA 13 # 8 a 184		

OBLIGACIÓN 7 FECHA 30-08-2024